

EIFFAGE ENERGIA, S.L.

NIF: B02272490

Madrid, 15 de octubre de 2019

TRÁMITE DE AUDIENCIA POR PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS.

La Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, celebrada el día 14 de octubre de 2019, tras efectuar la apertura de ofertas económicas recibidas a la licitación del procedimiento abierto para la contratación de las **“OBRAS DE REFORMA DEL AREA DE SIMULACIÓN MÉDICA EN PLANTA SÓTANO DEL HOSPITAL MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”**, Expte. A/OBR-024858/2019, ha constatado que, por razón del importe y, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 1, apartado 10.1, Criterios relacionados con los costes, incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, se encuentra en situación de oferta anormalmente baja o desproporcionada la proposición presentada por la empresa:

EIFFAGE ENERGIA, S.L.

Al ser su propuesta económica inferior en un 18,32% al precio de licitación, cuando el límite está fijado en el 5% (porcentaje máximo para baja anormal).

A tal efecto y en aplicación del art. 131 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre que regula el procedimiento abierto, así como del artículo 149 de la misma, regulador de las ofertas anormalmente bajas, la Mesa de Contratación acuerda abrir un trámite de audiencia para que en el plazo de **3 días hábiles** (hasta el 18/10/2019) acrediten documentalmente la defensa y viabilidad de su oferta, en los términos contemplados en dicho artículo 149.

En consecuencia la documentación acreditativa será presentada en papel en el Registro General del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, situado en la primera planta del Pabellón Administrativo, (calle Dr. Esquerdo nº 46, 28007 Madrid), advirtiéndose de que la no presentación de documentación será causa de exclusión de la proposición.

**EL SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACION**

Fdo.: Jaime Ortega Alonso



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **127680772286450720821**